

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
|---|--|--------------------------|---------------|
| Universidad de Murcia | | Facultad de Enfermería | 30011821 |
| NIVEL | | DENOMINACIÓN CORTA | |
| Máster | | Salud, Mujer y Cuidados | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Máster Universitario en Salud, Mujer y Cuidados por la Universidad de Murcia | | | |
| NIVEL MECES | | | |
| 3 3 | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | | CONJUNTO | |
| Ciencias de la Salud | | No | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | | NORMA HABILITACIÓN | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| MARÍA DOLORES FLORES BIENERT | | DECANA DE FACULTAD | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 22908149B | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| SONIA MADRID CANOVAS | | VICERRECTORA DE ESTUDIOS | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 48392224V | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | |
| MARÍA DOLORES FLORES BIENERT | | DECANA DE FACULTAD | |
| Tipo Documento | | Número Documento | |
| NIF | | 22908149B | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO |
| AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5 | | 30003 | Murcia |
| E-MAIL | | PROVINCIA | TELÉFONO |
| vicestudios@um.es | | Murcia | 600595628 |
| | | | FAX |
| | | | 868883506 |



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | |
|--|--|
| | En: Murcia, AM 4 de febrero de 2022 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|--------|--|----------|----------|--------------------------|
| Máster | Máster Universitario en Salud, Mujer y Cuidados por la Universidad de Murcia | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

| RAMA | ISCED 1 | ISCED 2 |
|----------------------|---------|----------------------------------|
| Ciencias de la Salud | Salud | Enfermería y atención a enfermos |

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Murcia

LISTADO DE UNIVERSIDADES

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|--------|-----------------------|
| 012 | Universidad de Murcia |

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|------------------|-------------|
| No existen datos | |

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|--------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 60 | | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER |
| 0 | 54 | 6 |

LISTADO DE ESPECIALIDADES

| ESPECIALIDAD | CRÉDITOS OPTATIVOS |
|------------------|--------------------|
| No existen datos | |

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 30011821 | Facultad de Enfermería |

1.3.2. Facultad de Enfermería

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|---|--------------------------|---------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | VIRTUAL |
| No | Sí | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
| 25 | 25 | |



| TIEMPO COMPLETO | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 30.0 | 60.0 |
| TIEMPO PARCIAL | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 18.0 | 30.0 |
| RESTO DE AÑOS | 18.0 | 30.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| https://www.um.es/web/estudios/normativa/permanencia | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|--|
| BÁSICAS |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| GENERALES |
| CG1 - Comprender la perspectiva de género y su aplicación en el ámbito sanitario. |
| CG2 - Detectar las causas y consecuencias derivadas de la injusticia social en las mujeres, asegurando que sus derechos y creencias no se vean comprometidos. |
| CG3 - Aplicar el método científico a los estudios de salud de las mujeres y emplear la perspectiva de género. |
| CG4 - Cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que introduzcan la perspectiva de género en la salud de las mujeres. |
| CG5 - Demostrar los conocimientos necesarios para realizar el diseño de una investigación. |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| No existen datos |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CE1 - Determinar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y la seguridad de las mujeres en su entorno habitual. |
| CE2 - Identificar los cambios producidos por las mujeres en el ámbito sanitario a lo largo de la historia. |
| CE3 - Valorar el grado de participación de las mujeres en los ámbitos sociales y sanitarios. |
| CE4 - Describir el papel de las mujeres en la cultura de los cuidados informales. |
| CE5 - Identificar medidas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional. |
| CE6 - Responder a las necesidades personales de las mujeres durante el ciclo vital y a las experiencias de salud (infancia, adolescencia, climaterio, vejez, invalidez, proceso de muerte). |
| CE7 - Utilizar los datos y leyes para aplicar las políticas de igualdad de oportunidades en salud. |
| CE8 - Contrastar y distinguir adecuadamente la perspectiva de salud de las mujeres y actuar para prevenir situaciones de violencia contra las mujeres. |
| CE9 - Conocer los aspectos legales relacionados con la actividad profesional en relación a la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres. |
| CE10 - Seleccionar los indicadores relacionados con la violencia contra las mujeres, específicamente en situaciones de violencia de género, acoso y violencia sexual. |
| CE11 - Detectar las situaciones en las que la violencia contra las mujeres no es visible. |
| CE12 - Intervenir en situaciones de violencia, así como que evalúen los resultados de las alternativas aplicadas para su resolución. |
| CE13 - Aplicar metodologías de investigación y utilizar herramientas tales como la evidencia científica, las nuevas tecnologías y los programas de gestión de calidad. |
| CE14 - Reconocer los obstáculos invisibles relacionados con la organización sanitaria y el uso de los tiempos, de los espacios y del lenguaje. |
| CE15 - Conocer las diversas fuentes documentales y aportaciones científicas en materia de salud de las mujeres. |



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

CRITERIOS DE ACCESO.

Según el Artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se podrá acceder a un Máster Universitario en cada uno de los siguientes casos:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. Estar en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.
3. Estar en disposición de obtener el título de grado a falta de superar el TFG o hasta un máximo de 9 créditos ECTS. Si bien, aunque el alumnado pueda acceder y matricularse en el título de máster, en ningún caso podrá obtener el título si previamente no ha obtenido el título de grado. Del mismo modo, la Universidad garantizará la prioridad en la matrícula de los y las estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado. En este procedimiento podrán ser tenidos en cuenta los créditos pendientes de reconocimiento o transferencia en el título de Grado, o la exigencia de superación de un determinado nivel de conocimiento de un idioma extranjero para la obtención del título.

La Universidad reservará, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.

El alumnado podrá acceder al ¿Máster Universitario en Salud, Mujeres y Cuidados¿ estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados son los grados relacionadas con ciencias de la salud, en particular: enfermería o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso. De igual modo, tendrán acceso quienes cursen los grados de Medicina, Fisioterapia, Psicología, Relaciones Laborales, Pedagogía y Educación Social, Infantil, y Primaria, entre otros.

En cualquier caso, la Universidad de Murcia, garantizará una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y deberán disponer de sistemas de orientación al estudiantado. Asimismo, asegurarán que dicha información y los procedimientos de admisión tengan en cuenta al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, y dispondrán de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados (ver criterio 4.1 y 4.3).

CRITERIOS DE ADMISIÓN.

De acuerdo con el **Reglamento** por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de máster de la Universidad de Murcia en su artículo 4 (aprobado en Consejo de Gobierno 24/05/2013 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016)

1. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120 y deberán, en cualquier caso, constar en la memoria del título.
2. La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster. A estos efectos, la Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:
 - Una valoración del currículum académico
 - Una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster solicitado
 - Entrevista motivacional para valorar la adecuación, conocimiento y expectativas de los y las candidatas para cursar el máster. Del mismo modo, la entrevista busca la finalidad de informar de la modalidad, temática y metodologías docentes a desarrollar durante el curso académico y que están detalladas en la presente memoria. La entrevista se realizará dentro del periodo de preinscripción. Para la objetivación de las entrevistas de acceso se seguirán los **criterios aprobados** por la comisión académica de la titulación:
 - Cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.
 - En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se producirá en función de su expediente académico (30%), su Currículum Vitae ajustado al perfil de ingreso propio (50%) y el resultado de la entrevista previa (20%) realizada por miembros de la Comisión Académica del Máster. La comisión académica seguirá los **criterios públicos** establecidos para este fin:
3. El Centro hará públicas las listas de admitidos en el Máster una vez recibida la propuesta de la Comisión Académica del mismo.
4. El estudiando deberán presentar solicitud de admisión a enseñanzas oficiales de Máster y, tras la admisión en el Máster correspondiente, procederán a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.
5. Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.



6. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Además de lo referido en el apartado 4.1, la Universidad de Murcia cuenta con un **campus virtual** integrado por las plataformas SUMA (servicios administrativos no docentes) y Aula Virtual basada en el proyecto educativo de software libre SAKAI. Esta última herramienta, accesible en la URL <https://aulavirtual.um.es>, dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado, mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el docente, se pueden hacer preguntas a éste relacionadas con la asignatura, etc.

Un resumen de los amplios servicios que ofrecen ambas plataformas son los siguientes:

SUMA (Servicios de la Universidad de Murcia Abierta) es el portal institucional que facilita el acceso a los servicios y aplicaciones de las tecnologías de la información de la Universidad de Murcia.

Entre los servicios a los que se puede acceder en el portal SUMA destacan las siguientes:

- Consulta de expediente
- Servicios de Tarjeta Universitaria (TUI): solicitud y activación TUI, y obtención código QR
- Acceso al portal de Recursos Humanos
- Reserva de Aula de Libre Acceso
- Reserva de actividades e instalaciones deportivas
- Servicio de impresión centralizado (DALI)
- Acceso al Aula Virtual.
- Acceso a **UMUBox**. (**UMUBox** es el "**disco personal en red**" de la Universidad de Murcia. Está basado en **ownCloud**, un producto ampliamente usado en las universidades españolas y extranjeras, tiene características similares a **Dropbox**)

El **Aula Virtual institucional de la Universidad de Murcia** es la plataforma oficial de docencia virtual (elearning) donde el profesorado y alumnado disponen de diversas herramientas telemáticas que facilitan el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Entre las herramientas que se disponen en el Aula Virtual se destacan las siguientes:

- Guías Docentes, calendario, recursos y contenidos.
- Mensajes Privados
- Anuncios
- Foros
- Apúntate
- Tareas
- Galería Multimedia
- Contenidos
- Exámenes, llamamientos de exámenes y calificaciones
- Videoconferencia web
- Videoclases

Además, a través del Aula Virtual, se colgarán los contenidos de las asignaturas, los exámenes, calendarios, avisos o mensajes personalizados, que serán necesarios para la adquisición de competencias y conceptos identificados en el título. No obstante, el profesorado del Máster Universitario y el/la Coordinador/a del mismo, utilizarán las herramientas del Campus Virtual de la Universidad de Murcia no sólo con fines docentes, sino también para facilitar todo tipo de información al alumnado, a través de su tablón de anuncios, del correo electrónico y de las tutorías.

Debido a la modalidad de enseñanza del Máster, para el alumnado de nuevo ingreso, el/la coordinador/a responsable del Máster Universitario organizará una reunión de bienvenida, en la que se les explicarán los aspectos que deben conocer de las herramientas del Aula Virtual de la Universidad de Murcia. Se informará de todos los aspectos del Máster Universitario que el alumnado debe conocer para poder planificar su aprendizaje en el Máster sin problemas (estructura del Máster Universitario, metodología de trabajo, calendarios académicos, fechas de evaluación, trabajo fin de Máster, etc.). Además, también informará de otros aspectos de la Universidad de Murcia que como estudiantes les afecten, como el uso de las herramientas de las bibliotecas, el Servicio de Información Universitario, el Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia, los órganos de representación y toma de decisiones, las estructuras de representación estudiantil y el Defensor del Universitario.

La Universidad de Murcia aprobó el 6 de julio de 2009 una propuesta de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE, <https://www.um.es/coie>) y el Servicio de Atención y a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <https://www.um.es/web/adyv>) y las facultades de esta universidad, en la programación y desarrollo de actividades dentro de los procesos clave del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, en cuyo marco se inscriben las acciones de la Facultad de Comunicación y Documentación.

Estos servicios de orientación y empleo cuentan con una dilatada experiencia en la organización y puesta en marcha de actuaciones de orientación para universitarios. La orientación se entiende como un proceso en el que se debe definir poco a poco el objetivo profesional, planificando los pasos necesarios para lograr dicho objetivo. Debido a esta condición de proceso, ha de entenderse que la orientación es necesaria en todas las etapas del estudiante universitario. Así se realizan actividades dirigidas a alumnos de primer curso, a alumnos en el ecuador de su carrera y a alumnos de último curso, tanto de orientación académica como de orientación profesional.

Así, la Facultad de Enfermería incluye actividades de orientación y formación en las jornadas de acogida del alumnado de primeros cursos (por ejemplo, o lo que cada centro realice o tenga previsto realizar). El primer día de clase, los estudiantes de nuevo ingreso reciben la visita de los coordinadores del máster, quienes les dan la bienvenida a la facultad y se les presenta la estructura general del centro y las funciones principales que se desarrollan de forma cotidiana. Asimismo, durante la primera o segunda semana, y en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y Calidad, se lleva a cabo una jornada de información universitaria, donde se les informa de los servicios que la Universidad de Murcia les proporciona por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

El **SIU** (Servicio de Información Universitario), junto con el Vicerrectorado que en cada momento asuma las competencias en materia de gestión de títulos universitarios oficiales mantienen a través de la Web de la Universidad, folletos institucionales y diversa información que permiten orientar y reducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

El máster universitario de enfermería en atención y cuidados al paciente crítico, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, establecerá, como sucede en el resto de los máster y estudios de la facultad de Enfermería, un Plan de Acción Tutorial.



En este plan se contempla que el alumnado tenga un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor. Los mecanismos básicos del Plan de Acción Tutorial desde la entrada al máster son: la tutoría de matrícula (que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios) y el sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados, que consistirá en un seguimiento directo del estudiante durante el periodo de formación en el máster en concreto.

Todo el trabajo aquí realizado, así como su continua mejora viene garantizado en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la facultad, y en concreto por los procedimientos documentados PC04 Orientación a estudiantes en los Centros de la UMU, PC05 Resultados Académicos y PC09 Información pública y rendición de cuentas.

Los sistemas de apoyo y orientación se completan con algunos servicios específicos de la Universidad de Murcia:

1. Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE). Se trata de una oficina universitaria para canalizar la realización de prácticas extracurriculares en empresas (<https://www.um.es/web/coie>).
2. Área Científica y Técnica de Investigación (<https://www.um.es/web/acti>).
3. Servicio de Idiomas, que ofrece a la comunidad universitaria formación lingüística instrumental en varios idiomas. Todos los cursos están enfocados al aprendizaje instrumental de la lengua y la metodología empleada responde a los principios de los enfoques comunicativos (<https://www.um.es/web/idiomas>).
4. Área de Relaciones Internacionales. Da cobertura a los programas de movilidad internacional de nuestros estudiantes. Actualmente, el alumnado de la Titulación tiene la posibilidad de acogerse al Programa Erasmus Plus o al programa ILA para cursar un cuatrimestre o un año completo en diversas universidades europeas o latinoamericanas respectivamente (<https://www.um.es/web/ari>); asimismo, también lo puede hacer al ISEP (International Student Exchange Program). El programa permite la movilidad de estudiantes de pregrado y posgrado entre la Universidad de Murcia y más de 120 instituciones de los Estados Unidos, incluyendo una oferta que abarca la mayoría de las áreas de estudio. Por su parte, SICUE es un programa de movilidad nacional de estudiantes universitarios que permite cursar un cuatrimestre o un año completo en otra universidad española, con garantías de reconocimiento académico y aprovechamiento de los estudios realizados semejantes a los de la Universidad de Murcia (<https://sicue.um.es>).
5. Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (<https://www.um.es/web/adyv>). Supone la oportunidad para el alumnado de resolver problemas relacionados con el aprovechamiento de la oferta docente desde el punto de vista pedagógico y, en el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, supone el nexo de mejora de comunicación entre éste y el profesorado, pues se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.
6. Biblioteca Universitaria (<https://www.um.es/web/biblioteca>). Informa de los procesos de uso y préstamo de los fondos bibliográficos y de los distintos servicios de apoyo al autoaprendizaje que ofrece.
7. Servicio de Actividades Deportivas (<https://www.um.es/web/deportes>).
8. Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia (CEUM). Es el máximo órgano de representación estudiantil de la Universidad de Murcia. Se trata de una estructura entorno a la cual los representantes de alumnos pueden debatir todos aquellos temas que afectan a los estudiantes a nivel general de la Universidad. El CEUM está compuesto por las delegaciones de alumnos de cada facultad y escuela, así como por representantes en el Claustro Universitario. De sus opiniones y decisiones salen las líneas de actuación para llevar a cabo la defensa efectiva de los derechos de los estudiantes (<https://www.um.es/web/ceum>).

En resumen y concretando:

- Se programará y realizará un acto inaugural de acogida y presentación del máster oficial
- El Plan de acción tutorial (PAT) será el mismo que ya existe en la facultad de Enfermería publicado 2019-20 y puesto en marcha en el curso 2020-21 para el grado de Enfermería en la UMU, con el espacio específico que requiera. Se puede consultar [aquí](#).

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

El reconocimiento consiste en la aceptación por parte de la Universidad de Murcia de los créditos que, habiendo sido obtenidos en esta u otra Universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial de la misma. Por su parte, la transferencia de créditos consiste en la consignación, a petición del interesado, de los créditos superados por el estudiantado en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster o Doctorado) que no puedan ser reconocidos.

Según el artículo 10.2 del RD 822/2021 de 28 de Septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad: "Las universidades deberán reflejar en los planes de estudios de cada título el volumen de créditos susceptibles de ser utilizados en estos procedimientos, y las condiciones y características genéricas de los mismos. Estos créditos reconocidos o transferidos serán recogidos en el expediente del o la estudiante y en el Suplemento Europeo del Título". La Universidad de Murcia da cumplida cuenta de este mandato en su "[Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia](#)" aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009, y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012 y 28 de octubre de 2016. El sistema



de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de máster queda explicitado en el artículo 8 del mencionado reglamento.

Dicho Reglamento establece que se podrá reconocer al alumnado los créditos cursados en enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, siempre que guarden relación con el presente título de Máster. A estos efectos, el art. 8 del Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia (Última modificación aprobada en consejo de gobierno de 22 de Julio de 2016) remite a lo dispuesto en los artículos 6.4 y 8 del "Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de grado y de máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia", o norma que lo sustituya. Dicho documento recoge lo siguiente:

Artículo 8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER

1. Reglas generales

a. A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.

b. Asimismo, los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.

c. El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará una propuesta para su resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.

d. En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:

a. Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.

b. Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD-1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.

c. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

d. No obstante, lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

e. Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:

- Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.
- Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.
- Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

3. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

la Comisión Académica del Máster Universitario establecerá la siguiente aplicación en el reconocimiento de experiencia profesional previa y de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos propios:

Por lo que se refiere a la experiencia profesional y laboral, ésta podrá ser reconocida siempre y cuando el tipo de experiencia obtenida, las funciones desarrolladas en el desempeño del puesto de trabajo y las competencias adquiri-



das, en un periodo de tiempo suficiente y debidamente acreditadas, tengan correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino. **Nuestro máster no reconocerá créditos por experiencia profesional y laboral.**

Para el reconocimiento de los créditos procedentes de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de otros títulos, entendiéndose por tales, según lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los títulos propios de Máster, Especialista Universitario y similares, la Comisión Académica elaborará una propuesta teniendo en cuenta las competencias adquiridas con los créditos cursados en la titulación de origen y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino. **Nuestro máster no reconocerá créditos por enseñanza superior oficial no universitaria.**

EFFECTOS DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido superadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.
2. La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. Cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino se realizará la media ponderada en función del número de créditos de aquéllas.
3. No obstante, el reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y los obtenidos en enseñanzas no oficiales, no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
4. Los créditos reconocidos por actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

PLAZOS Y SOLICITUD

La presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el calendario para la resolución y notificación al interesado de las mismas, coincidirán con las fechas establecidas por la Universidad de Murcia en sus "Instrucciones y Normas de Matrícula para cada curso académico". La solicitud se presentará en la secretaría del centro al que se encuentre adscrito el título objeto de reconocimiento en modelo unificado de la Universidad de Murcia. El alumno solicitará a la Comisión Académica el reconocimiento de créditos presentando una instancia donde se reflejen las materias cursadas, con sus correspondientes programas. En los estudios de máster, la Comisión Académica del mismo será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento y transferencia de créditos, para su posterior resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directorías de centro al que se encuentren adscritos estos estudios.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se entenderá por **transferencia** la consignación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, cursados con anterioridad a la obtención del título oficial.

Por lo que se refiere a la transferencia de créditos, el artículo 6, en sus apartados 4 y 5, del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, recoge lo siguiente:

4. En relación con la transferencia de créditos:

a. Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.

b. La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.



5. Incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se establecen complementos formativos



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| |
|--|
| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS |
| Ver Apartado 5: Anexo 1. |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS |
| Exposición teórica (Clase magistral). |
| Tutorías. |
| Trabajos dirigidos. |
| Seminarios. |
| Prácticas con ordenadores. |
| Simulaciones. |
| Exposición y discusión de trabajos. |
| Estudio de casos. |
| Trabajo autónomo del alumnado con los contenidos de materia. |
| Actividades formativas no presenciales académicamente dirigidas o tutorizadas. |
| Actividades formativas presenciales académicamente dirigidas. |
| 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES |
| TEÓRICAS |
| Actividades de clase expositiva de carácter asincrónico: exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información. |
| Seminarios: trabajo del alumnado de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesorado. Los seminarios se pueden complementar con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate. |
| PRÁCTICAS |
| Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc. Suponen la realización de tareas por parte del alumnado, dirigidas y supervisadas por el profesorado, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. |
| Actividades de simulación: realización de actividades estructuradas que representan situaciones reales o potenciales. Estas actividades permiten a los y las participantes desarrollar o mejorar sus conocimientos, habilidades y/o actitudes y brindar la oportunidad de analizar y responder a situaciones realistas en un entorno simulado y seguro. |
| Actividades prácticas con ordenador: actividades de los alumnos en aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TIC, supervisadas por el profesor. |
| TUTORÍAS |
| Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos, pudiendo ser presenciales u on-line. |
| Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante, prevista en el desarrollo de la materia, pudiendo ser presenciales u on-line. |
| 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN |
| Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. |
| Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia. |
| Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente. |
| Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo. |
| Ejecución de tareas prácticas: actividades dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente. |



| | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros y/u otras herramientas para el seguimiento del trabajo del continuado del alumnado. | | |
| Elaboración y Defensa pública del TFM. | | |
| Informe del Tutor sobre el TFM. | | |
| 5.5 SIN NIVEL 1 | | |
| NIVEL 2: GÉNERO Y SALUD | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Al finalizar la asignatura, se espera que el/la estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifique el género como determinante social de la salud y conozca los Indicadores sociales de las desigualdades de género. 2. Adopte una posición crítica y reflexiva que permita identificar situaciones discriminatorias en base al género. 3. Conozca los problemas para la salud de las mujeres desde una perspectiva de género. 4. Pueda analizar la intervención sanitaria ante los problemas de salud más prevalentes en mujeres. 5. Pueda identificar los sesgos de género en la investigación socio-sanitaria. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Bloque 1: Conceptos generales, sistema sexo-género en salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • TEMA 1. Género, salud y desigualdades: Determinantes sociales de la salud. • TEMA 2. Identidad de género y orientación sexual. • TEMA 3. Marco Explicativo de las relaciones sociales de género. Indicadores sociales de la desigualdad de género. • TEMA 4. Prácticas de salud y teorías científicas. • TEMA 5. Contextualización histórico-social de la sexualidad de las mujeres. <p>Bloque 2: Género y salud: Intervención e investigación sanitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • TEMA 1. Intervención sanitaria y los estilos de vida que condicionan la salud de las mujeres. • TEMA 2. Sesgos de género en la investigación y la atención sanitaria. <p>Bloque 3: Análisis de género de problemas de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • TEMA 1. Cáncer de mama. • TEMA 2. Famacodependencia en Mujeres. • TEMA 3. Género y diversidad funcional. • TEMA 4. Principales problemas de salud mental. | | |



| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
|--|--------------------|--------------------|
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Comprender la perspectiva de género y su aplicación en el ámbito sanitario. | | |
| CG2 - Detectar las causas y consecuencias derivadas de la injusticia social en las mujeres, asegurando que sus derechos y creencias no se vean comprometidos. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Determinar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y la seguridad de las mujeres en su entorno habitual. | | |
| CE2 - Identificar los cambios producidos por las mujeres en el ámbito sanitario a lo largo de la historia. | | |
| CE3 - Valorar el grado de participación de las mujeres en los ámbitos sociales y sanitarios. | | |
| CE14 - Reconocer los obstáculos invisibles relacionados con la organización sanitaria y el uso de los tiempos, de los espacios y del lenguaje. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Exposición teórica (Clase magistral). | 33 | 0 |
| Seminarios. | 5 | 100 |
| Estudio de casos. | 10 | 100 |
| Trabajo autónomo del alumnado con los contenidos de materia. | 102 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Actividades de clase expositiva de carácter asincrónico: exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información. | | |
| Seminarios: trabajo del alumnado de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesorado. Los seminarios se pueden complementar con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate. | | |
| Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc. Suponen la realización de tareas por parte del alumnado, dirigidas y supervisadas por el profesorado, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos | 30.0 | 50.0 |



| | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. | | |
| Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente. | 20.0 | 40.0 |
| Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros y/u otras herramientas para el seguimiento del trabajo del continuado del alumnado. | 20.0 | 40.0 |
| NIVEL 2: LA SALUD DE LAS MUJERES A LO LARGO DE SU CICLO VITAL | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Al finalizar la asignatura, se espera que el/la estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analice diversas situaciones que están impactando en la salud de las mujeres en diferentes momentos de su ciclo vital. 2. Conozca las necesidades de las mujeres en distintos ámbitos de la salud y en diferentes tramos de edad para ajustar sus intervenciones a las diversas formas en que dichas necesidades se expresan. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Bloque 1. La salud de las mujeres: Infancia y adolescencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • TEMA 1. Construcción de la menstruación a través del género. • TEMA 2. Violencia en la infancia y adolescencia desde una perspectiva de género en la sociedad de las TICs: bullying, ciberacoso y dating violence. <p>Bloque 2. La salud de las mujeres: Edad adulta</p> <ul style="list-style-type: none"> • TEMA 3. Consecuencias sociales y psicológicas de los cambios en la estructura de la familia del siglo XXI. • TEMA 4. Redefiniendo la maternidad en la diversidad familiar. • TEMA 5. El impacto del cuidado en la salud de las mujeres. • TEMA 6. El cuidado informal y las mujeres. <p>Bloque 3. Envejecimiento y mujer</p> | | |



- TEMA 7. Significado de la vejez en la salud de las mujeres.
- TEMA 8. Ciclo vital y madurez: Climaterio.

Bloque 5. Transversalidad del género en el ciclo vital

- TEMA 9. Salud mental a lo largo del ciclo vital.
- TEMA 10. Sexualidad de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo vital (infancia, adolescencia, edad adulta y vejez).
- TEMA 11. Duelo perinatal.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender la perspectiva de género y su aplicación en el ámbito sanitario.

CG2 - Detectar las causas y consecuencias derivadas de la injusticia social en las mujeres, asegurando que sus derechos y creencias no se vean comprometidos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Determinar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y la seguridad de las mujeres en su entorno habitual.

CE4 - Describir el papel de las mujeres en la cultura de los cuidados informales.

CE5 - Identificar medidas de conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

CE6 - Responder a las necesidades personales de las mujeres durante el ciclo vital y a las experiencias de salud (infancia, adolescencia, climaterio, vejez, invalidez, proceso de muerte).

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--|-------|----------------|
| Exposición teórica (Clase magistral). | 33 | 0 |
| Seminarios. | 15 | 100 |
| Trabajo autónomo del alumnado con los contenidos de materia. | 102 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades de clase expositiva de carácter asincrónico: exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.

Seminarios: trabajo del alumnado de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesorado. Los seminarios se pueden complementar con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala | 30.0 | 50.0 |



| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. | | |
| Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente. | 20.0 | 40.0 |
| Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros y/u otras herramientas para el seguimiento del trabajo del continuado del alumnado. | 20.0 | 40.0 |
| NIVEL 2: GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIONES | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Al finalizar la asignatura, se espera que el/la estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adopte una posición crítica que permita identificar situaciones en las que se vulneran los derechos humanos desde una perspectiva de género. 2. Reconozca las principales formas de violencia contra las mujeres, concretamente las prácticas tradicionales y perjudiciales contra las mujeres y los abusos y violencias sexuales. 3. Sea capaz de desarrollar las causas y consecuencias de la denegación de derechos fundamentales asociados a la pobreza, las migraciones y al género como el acceso a la educación, al trabajo, a la actividad económica y política, a los servicios de salud, la discriminación y la estigmatización social. 4. Sea capaz de analizar las causas y consecuencias de las migraciones y los elementos interseccionales que afectan a la salud de las mujeres migrantes. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Bloque 1. Género y Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de Derechos Humanos y Situación de los Derechos Humanos de las mujeres en el mundo. • Mujer ante el derecho al trabajo. • Derechos LGTBI+. <p>Bloque 2. Igualdad de género y desarrollo sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres y desarrollo humano sostenible. • Prácticas tradicionales y perjudiciales para la salud de las mujeres. | | |



- Trata de seres humanos y trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
- Abordaje de los abusos y las violencias sexuales.
- Interseccionalidad en la vulneración de los derechos humanos de las mujeres.

Bloque 3. Análisis de las migraciones con perspectiva de género

- Mujeres e inmigración. Causas y consecuencias.
- Inmigración en España y Región de Murcia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Detectar las causas y consecuencias derivadas de la injusticia social en las mujeres, asegurando que sus derechos y creencias no se vean comprometidos.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Utilizar los datos y leyes para aplicar las políticas de igualdad de oportunidades en salud.

CE8 - Contrastar y distinguir adecuadamente la perspectiva de salud de las mujeres y actuar para prevenir situaciones de violencia contra las mujeres.

CE11 - Detectar las situaciones en las que la violencia contra las mujeres no es visible.

CE12 - Intervenir en situaciones de violencia, así como que evalúen los resultados de las alternativas aplicadas para su resolución.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--|-------|----------------|
| Exposición teórica (Clase magistral). | 25 | 0 |
| Seminarios. | 5 | 100 |
| Simulaciones. | 15 | 100 |
| Trabajo autónomo del alumnado con los contenidos de materia. | 102 | 0 |
| Actividades formativas no presenciales académicamente dirigidas o tutorizadas. | 3 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades de clase expositiva de carácter asincrónico: exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.

Seminarios: trabajo del alumnado de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesorado. Los seminarios se pueden complementar con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.

Actividades de simulación: realización de actividades estructuradas que representan situaciones reales o potenciales. Estas actividades permiten a los y las participantes desarrollar o mejorar sus conocimientos, habilidades y/o actitudes y brindar la oportunidad de analizar y responder a situaciones realistas en un entorno simulado y seguro.

Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos, pudiendo ser presenciales u on-line.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
|-----------------------|--------------------|--------------------|



| | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. | 20.0 | 40.0 |
| Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente. | 20.0 | 40.0 |
| Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo. | 10.0 | 20.0 |
| Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros y/u otras herramientas para el seguimiento del trabajo del continuado del alumnado. | 20.0 | 40.0 |
| NIVEL 2: PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SISTEMA SANITARIO | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Al finalizar la asignatura, se espera que el/la estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sea capaz de diseñar los cuidados ante la violencia contra las mujeres teniendo en cuenta los factores de vulnerabilidad. 2. Pueda identificar aspectos básicos de la violencia en el ámbito laboral. 3. Pueda enumerar y analizar los factores favorecedores de violencia de género y los efectos de ésta en la salud de las mujeres. 4. Conozca los protocolos para la detección y atención de la violencia de género en atención primaria. 5. Reconozca los dispositivos de atención a las mujeres víctimas de violencia de género. 6. Sea capaz de aplicar los principios de intervención y prevención en materia de violencia de género. | | |



| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
|---|-------|----------------|
| <p>Bloque 1. Conceptualización de la violencia de género como un problema socio-sanitario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aproximación a la Violencia de género. • Consecuencias psicológicas en mujeres víctimas de violencia de género. • Violencia y acoso: ámbito laboral y universitario. <p>Bloque 2. Planes y programas para la prevención de la violencia de género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas de las Unidades de Violencia de Género en la CARM. • Protocolo para la detección y atención de la violencia de género en Atención Primaria. • Trabajo de intervención con agresores. <p>Bloque 3. Atención a mujeres víctimas de violencia de género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilidades básicas del/la profesional en el abordaje de víctimas de violencia de género. • Fundamentos básicos de la intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos. • Abordaje de la violencia de género con metodologías activas del aprendizaje. • Talleres de intervención en la atención de mujeres víctimas de violencia de género. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Comprender la perspectiva de género y su aplicación en el ámbito sanitario. | | |
| CG2 - Detectar las causas y consecuencias derivadas de la injusticia social en las mujeres, asegurando que sus derechos y creencias no se vean comprometidos. | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Determinar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y la seguridad de las mujeres en su entorno habitual. | | |
| CE8 - Contrastar y distinguir adecuadamente la perspectiva de salud de las mujeres y actuar para prevenir situaciones de violencia contra las mujeres. | | |
| CE10 - Seleccionar los indicadores relacionados con la violencia contra las mujeres, específicamente en situaciones de violencia de género, acoso y violencia sexual. | | |
| CE11 - Detectar las situaciones en las que la violencia contra las mujeres no es visible. | | |
| CE12 - Intervenir en situaciones de violencia, así como que evalúen los resultados de las alternativas aplicadas para su resolución. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Exposición teórica (Clase magistral). | 24 | 0 |
| Seminarios. | 10 | 100 |
| Simulaciones. | 10 | 100 |
| Trabajo autónomo del alumnado con los contenidos de materia. | 102 | 0 |
| Actividades formativas no presenciales académicamente dirigidas o tutorizadas. | 4 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |



| | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| <p>Actividades de clase expositiva de carácter asincrónico: exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.</p> | | |
| <p>Seminarios: trabajo del alumnado de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesorado. Los seminarios se pueden complementar con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.</p> | | |
| <p>Actividades de simulación: realización de actividades estructuradas que representan situaciones reales o potenciales. Estas actividades permiten a los y las participantes desarrollar o mejorar sus conocimientos, habilidades y/o actitudes y brindar la oportunidad de analizar y responder a situaciones realistas en un entorno simulado y seguro.</p> | | |
| <p>Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos, pudiendo ser presenciales u on-line.</p> | | |
| <p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p> | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente. | 20.0 | 50.0 |
| Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo. | 20.0 | 50.0 |
| Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros y/u otras herramientas para el seguimiento del trabajo del continuado del alumnado. | 20.0 | 50.0 |
| <p>NIVEL 2: MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO</p> | | |
| <p>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</p> | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| <p>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</p> | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| <p>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</p> | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |



| | |
|---|-----------------------|
| No | No |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | |
| <p>Al finalizar la asignatura, se espera que el/la estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conozca y sepa interpretar el marco jurídico internacional y nacional para la promoción y protección de la igualdad de oportunidades. 2. Conozca y sepa interpretar el marco jurídico nacional para la prevención de la violencia de género. 3. Reconozca los deberes éticos y límites legales relativos a la protección y confidencialidad de datos de los y las usuarios de los servicios sanitarios. 4. Reconozca e identifique los aspectos básicos del diagnóstico médico-legal de la violencia sexual. 5. Reconozca e identifique los aspectos básicos del diagnóstico médico-legal de la violencia de género. 6. Sea capaz de leer, consultar e interpretar sentencias sobre casos de violencia de género. | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | |
| <p>Bloque 1. El marco jurídico para la promoción y protección de la igualdad de oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tema 1. Igualdad, mujeres y género en los desarrollos universales del ordenamiento jurídico internacional. Aplicaciones al ámbito de la salud. • Tema 2. Desarrollos jurídicos regionales para la realización efectiva de la igualdad de oportunidades: especial mirada al ámbito europeo y previsiones relacionadas con el ámbito sanitario. • Tema 3. Marco jurídico nacional y local sobre mujer e igualdad de género. • Tema 4. La acción positiva y su reconocimiento jurisprudencial en el ámbito de la salud. <p>Bloque 3: La protección de datos de la usuaria</p> <p>Bloque 4: Responsabilidad, confidencialidad y ética en las profesiones sanitarias.</p> <p>Bloque 5: El diagnóstico clínico-legal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tema 1. Diagnóstico clínico legal en la violencia de género. • Tema 2. El diagnóstico clínico legal en la violencia sexual. • Tema 3. Evaluación psicológica en mujeres víctimas de Violencia de Género. <p>Bloque 6: La sentencia en la mujer víctima de violencia de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tema 1. Estudio de sentencias de mujeres víctimas de violencia de género. | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | |
| CG1 - Comprender la perspectiva de género y su aplicación en el ámbito sanitario. | |
| CG4 - Cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que introduzcan la perspectiva de género en la salud de las mujeres. | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | |
| No existen datos | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | |
| CE7 - Utilizar los datos y leyes para aplicar las políticas de igualdad de oportunidades en salud. | |
| CE9 - Conocer los aspectos legales relacionados con la actividad profesional en relación a la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres. | |
| CE10 - Seleccionar los indicadores relacionados con la violencia contra las mujeres, específicamente en situaciones de violencia de género, acoso y violencia sexual. | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS |
| | PRESENCIALIDAD |



| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Exposición teórica (Clase magistral). | 33 | 0 |
| Seminarios. | 10 | 100 |
| Estudio de casos. | 5 | 100 |
| Trabajo autónomo del alumnado con los contenidos de materia. | 102 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Actividades de clase expositiva de carácter asincrónico: exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información. | | |
| Seminarios: trabajo del alumnado de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesorado. Los seminarios se pueden complementar con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate. | | |
| Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc. Suponen la realización de tareas por parte del alumnado, dirigidas y supervisadas por el profesorado, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. | | |
| Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos, pudiendo ser presenciales u on-line. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente. | 50.0 | 70.0 |
| Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros y/u otras herramientas para el seguimiento del trabajo del continuado del alumnado. | 20.0 | 40.0 |
| NIVEL 2: INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD: FUNDAMENTOS | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| 9 | | |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |



| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
|---|-------|----------------|
| <p>Tras cursar esta asignatura, se espera que la/el estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tenga una visión general de las fases que componen el proceso de investigación, haciendo especial hincapié en la definición de objetivos y la consideración de aspectos éticos. 2. Sea capaz de identificar los distintos diseños de estudios de investigación, tanto de tipo cuantitativo como cualitativo, así como las revisiones de literatura científica. 3. Pueda valorar la calidad y el impacto de los estudios de investigación. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Bloque 1. Aspectos básicos de la investigación en ciencias de la salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalidad de la investigación en ciencias de la salud. • Diseños en investigación cuantitativa y Tipos de estudios. • Trabajo de Campo en investigación de Ciencias de la salud. • Marcos teóricos y procesos de investigación cualitativa. • Investigación acción participante. • Aspectos éticos de la investigación en salud. • Fuentes de información científica y bases de datos en Ciencias de la Salud. • Revisiones de la literatura. • Evaluación del impacto social de la investigación. <p>Bloque 2. Investigación con perspectiva de género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigar con perspectiva de género: Aspectos básicos. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG3 - Aplicar el método científico a los estudios de salud de las mujeres y emplear la perspectiva de género. | | |
| CG4 - Cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que introduzcan la perspectiva de género en la salud de las mujeres. | | |
| CG5 - Demostrar los conocimientos necesarios para realizar el diseño de una investigación. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE13 - Aplicar metodologías de investigación y utilizar herramientas tales como la evidencia científica, las nuevas tecnologías y los programas de gestión de calidad. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Exposición teórica (Clase magistral). | 50 | 0 |
| Seminarios. | 15 | 100 |
| Prácticas con ordenadores. | 5 | 100 |
| Trabajo autónomo del alumnado con los contenidos de materia. | 153 | 0 |
| Actividades formativas no presenciales académicamente dirigidas o tutorizadas. | 2 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |



| <p>Actividades de clase expositiva de carácter asincrónico: exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.</p> | | |
|--|--------------------|--------------------|
| <p>Seminarios: trabajo del alumnado de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesorado. Los seminarios se pueden complementar con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.</p> | | |
| <p>Actividades prácticas con ordenador: actividades de los alumnos en aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TIC, supervisadas por el profesor.</p> | | |
| <p>Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos, pudiendo ser presenciales u on-line.</p> | | |
| <p>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</p> | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. | 50.0 | 70.0 |
| Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente. | 20.0 | 30.0 |
| Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros y/u otras herramientas para el seguimiento del trabajo del continuado del alumnado. | 20.0 | 30.0 |
| <p>NIVEL 2: INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD: MÉTODOS</p> | | |
| <p>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</p> | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 9 | |
| <p>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</p> | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| 9 | | |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| | | |
| <p>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</p> | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| <p>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</p> | | |
| <p>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> | | |
| <p>Al finalizar la asignatura, se espera que el/la estudiante:</p> | | |



1. Comprenda y maneje el proceso investigador en el ámbito de las ciencias de la salud tanto en la vertiente cuantitativa como cualitativa.
2. Sea capaz de diseñar el plan metodológico y de ejecución, además de introducirse en el análisis de datos cualitativos y cuantitativos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Bloque 1: Métodos de recopilación de datos

- TEMA 1. Instrumentos de evaluación en ciencias de la salud.
- TEMA 2. Técnica de observación participante.
- TEMA 3. Técnicas documentales en investigación.
- TEMA 4. Técnica del "Body mapping".
- TEMA 5. Entrevistas en profundidad.
- TEMA 6. Entrevistas grupales.
- TEMA 7. Historias de vida.

Bloque 2: Tratamiento y análisis de datos

- TEMA 8. Tratamiento y análisis de datos cuantitativos.
- TEMA 9. Tratamiento y análisis de datos cualitativos.

Bloque 3: Valoración de la calidad de la literatura científica

- TEMA 10. Lectura crítica de estudios con metodología cuantitativa.
- TEMA 11. Lectura crítica de estudios con metodología cualitativa.

Bloque 4: Aplicación de métodos

- TEMA 12. Sesiones metodológicas grupales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Aplicar el método científico a los estudios de salud de las mujeres y emplear la perspectiva de género.

CG4 - Cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que introduzcan la perspectiva de género en la salud de las mujeres.

CG5 - Demostrar los conocimientos necesarios para realizar el diseño de una investigación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE13 - Aplicar metodologías de investigación y utilizar herramientas tales como la evidencia científica, las nuevas tecnologías y los programas de gestión de calidad.

CE15 - Conocer las diversas fuentes documentales y aportaciones científicas en materia de salud de las mujeres.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---------------------------------------|-------|----------------|
| Exposición teórica (Clase magistral). | 15 | 0 |
| Prácticas con ordenadores. | 25 | 100 |
| Exposición y discusión de trabajos. | 5 | 100 |



| | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| Trabajo autónomo del alumnado con los contenidos de materia. | 153 | 0 |
| Actividades formativas no presenciales académicamente dirigidas o tutorizadas. | 7 | 0 |
| Actividades formativas presenciales académicamente dirigidas. | 20 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Actividades de clase expositiva de carácter asincrónico: exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información. | | |
| Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc. Suponen la realización de tareas por parte del alumnado, dirigidas y supervisadas por el profesorado, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. | | |
| Actividades prácticas con ordenador: actividades de los alumnos en aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TIC, supervisadas por el profesor. | | |
| Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos, pudiendo ser presenciales u on-line. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. | 40.0 | 50.0 |
| Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente. | 30.0 | 50.0 |
| Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo. | 10.0 | 20.0 |
| Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros y/u otras herramientas para el seguimiento del trabajo del continuado del alumnado. | 10.0 | 30.0 |
| NIVEL 2: DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO. GESTIÓN Y CALIDAD | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |



| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|---|------------|-----------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Al finalizar la asignatura, se espera que el/la estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sea capaz de redactar informes de investigación destinados a la difusión del conocimiento. 2. Sea capaz de indagar e identificar posibilidades de financiación de proyectos de investigación. 3. Sea capaz de comunicar los resultados de investigación de forma clara, objetiva y estructurada. 4. Sea capaz de utilizar las TICs para la comunicación de resultados de investigación. 5. Sea capaz de interpretar y aplicar la evidencia científica a los procesos asistenciales para mejorar la calidad de los mismos. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Bloque 1: Innovación, publicación y comunicación científica</p> <ul style="list-style-type: none"> • TEMA 1. Redacción y preparación de artículos científicos. • TEMA 2. Redacción de proyectos de investigación y fuentes de financiación en Ciencias de la Salud • TEMA 3. Defensa oral de trabajos de investigación. • TEMA 4. Normativas de citación y referenciación de documentos científicos. Manejo de gestores bibliográficos. <p>Bloque 2: Innovación y redes</p> <ul style="list-style-type: none"> • TEMA 1. Innovación de la difusión del conocimiento científico. • TEMA 2. Aplicación de las nuevas tecnologías en salud. <p>Bloque 3: Gestión de la calidad asistencial</p> <ul style="list-style-type: none"> • TEMA 1. Calidad en los Servicios Sanitarios: transferencia de la evidencia científica • TEMA 2. Gestión y calidad <p>PRÁCTICAS</p> <p>Práctica. Actividades teórico-prácticas: Global</p> <p>Se realizará actividades teórico-prácticas, supuestos clínicos, etc., relacionados con el contenido teórico de la asignatura en los diferentes temas</p> <p>Práctica 2. Práctica en sala de ordenadores: Relacionada con los contenidos Tema 4 (Bloque 1)</p> <p>Se realizará actividad práctica relacionada con el contenido teórico de uno de los temas de la asignatura</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG4 - Cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que introduzcan la perspectiva de género en la salud de las mujeres. | | |
| CG5 - Demostrar los conocimientos necesarios para realizar el diseño de una investigación. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |



| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
|--|--------------------|--------------------|
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE13 - Aplicar metodologías de investigación y utilizar herramientas tales como la evidencia científica, las nuevas tecnologías y los programas de gestión de calidad. | | |
| CE14 - Reconocer los obstáculos invisibles relacionados con la organización sanitaria y el uso de los tiempos, de los espacios y del lenguaje. | | |
| CE15 - Conocer las diversas fuentes documentales y aportaciones científicas en materia de salud de las mujeres. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Exposición teórica (Clase magistral). | 28 | 0 |
| Prácticas con ordenadores. | 10 | 100 |
| Simulaciones. | 5 | 100 |
| Exposición y discusión de trabajos. | 2 | 100 |
| Estudio de casos. | 3 | 100 |
| Trabajo autónomo del alumnado con los contenidos de materia. | 102 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Actividades de clase expositiva de carácter asincrónico: exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información. | | |
| Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc. Suponen la realización de tareas por parte del alumnado, dirigidas y supervisadas por el profesorado, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. | | |
| Actividades de simulación: realización de actividades estructuradas que representan situaciones reales o potenciales. Estas actividades permiten a los y las participantes desarrollar o mejorar sus conocimientos, habilidades y/o actitudes y brindar la oportunidad de analizar y responder a situaciones realistas en un entorno simulado y seguro. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. | 40.0 | 60.0 |
| Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente. | 10.0 | 20.0 |
| Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo. | 40.0 | 50.0 |



| | | |
|---|-------------------------------|------------------------------|
| Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros y/u otras herramientas para el seguimiento del trabajo del continuado del alumnado. | 10.0 | 40.0 |
| NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Al finalizar la asignatura el alumnado podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redactar informes de investigación destinados a la difusión del conocimiento. • Diseñar el plan metodológico y de ejecución, además de introducirse en el análisis de datos cualitativos y cuantitativos. • Exponer sus conocimientos de una forma clara, concisa, sin ambigüedades y adaptándose al tiempo establecido para la presentación | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>La temática del trabajo fin de máster que realice el alumnado se relacionará con una o más asignaturas del plan de estudios del Máster. Por tanto, los contenidos variarán en los diferentes trabajos realizados. Sin embargo, para la elaboración por escrito y presentación del trabajo fin de máster, el alumnado deberá seguir una estructura predeterminada y uniforme, que será presentada al alumnado en una clase expositiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normas estructurales y formales para la realización del TFM y defensa del mismo. • Procedimiento y criterios de evaluación. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| <p>Para poder acceder a la defensa oral del trabajo fin de máster realizado, el alumnado deberá haber superado el número de créditos de la titulación establecido en la normativa de la Universidad de Murcia.</p> | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG3 - Aplicar el método científico a los estudios de salud de las mujeres y emplear la perspectiva de género. | | |



| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CG4 - Cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que introduzcan la perspectiva de género en la salud de las mujeres. | | |
| CG5 - Demostrar los conocimientos necesarios para realizar el diseño de una investigación. | | |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación | | |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio | | |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios | | |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades | | |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE13 - Aplicar metodologías de investigación y utilizar herramientas tales como la evidencia científica, las nuevas tecnologías y los programas de gestión de calidad. | | |
| CE14 - Reconocer los obstáculos invisibles relacionados con la organización sanitaria y el uso de los tiempos, de los espacios y del lenguaje. | | |
| CE15 - Conocer las diversas fuentes documentales y aportaciones científicas en materia de salud de las mujeres. | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Tutorías. | 15 | 100 |
| Seminarios. | 2 | 100 |
| Exposición y discusión de trabajos. | 1 | 100 |
| Trabajo autónomo del alumnado con los contenidos de materia. | 132 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Seminarios: trabajo del alumnado de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesorado. Los seminarios se pueden complementar con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate. | | |
| Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, etc. Suponen la realización de tareas por parte del alumnado, dirigidas y supervisadas por el profesorado, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. | | |
| Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante, prevista en el desarrollo de la materia, pudiendo ser presenciales u on-line. | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Elaboración y Defensa pública del TFM. | 40.0 | 70.0 |
| Informe del Tutor sobre el TFM. | 30.0 | 50.0 |



6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|--|---|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad de Murcia | Catedrático de Universidad | 4.5 | 100 | 1,8 |
| Universidad de Murcia | Profesor Titular de Universidad | 18.2 | 100 | 25,6 |
| Universidad de Murcia | Ayudante Doctor | 2.3 | 100 | 1,7 |
| Universidad de Murcia | Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 29.5 | 84.6 | 21,8 |
| Universidad de Murcia | Otro personal docente con contrato laboral | 2.3 | 100 | 3,5 |
| Universidad de Murcia | Profesor Contratado Doctor | 18.2 | 100 | 33,4 |
| PERSONAL ACADÉMICO | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 1. | | | | |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| Ver Apartado 6: Anexo 2. | | | | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | | |
|--|--------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 90 | 10 | 85 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |
| No existen datos | | |
| Justificación de los Indicadores Propuestos: | | |
| Ver Apartado 8: Anexo 1. | | |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS | | |

La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de los Centros de la Universidad de Murcia. En el caso de la Facultad de Enfermería contamos con la adaptación del [sistema de aseguramiento interno de la calidad](#) y su manual de procedimientos adaptado a nuestra realidad. Éste, unido al [manual de coordinación de las titulaciones de la facultad](#) fomenta la valoración anual de los resultados de aprendizaje y sus consecuentes acciones de mejora.

Nuestro Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC01-*Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje* y PC05-*Resultados académicos*.

El procedimiento PC01 establece el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

El procedimiento PC05 recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

Además, de cada procedimiento del SAIC deriva un análisis que obliga a las titulaciones a comprobar que se han cumplido todos los requerimientos marcados en los diferentes procedimientos del SAIC, incluyendo la revisión de dicho sistema.

Estos procesos están recogidos en el [manual de aseguramiento interno de la calidad](#) de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Murcia en el capítulo 5.



Por otro lado, la existencia de un Trabajo Fin de Máster, con una duración prevista de 6 ECTS, permite valorar, como el RD 1393/2007 de 30 de octubre y el posterior 861/2010 de 2 de julio indican, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título.

Por otra parte, entendemos que las nuevas metodologías docentes, la reducción de la presencialidad, el sistema de tutorías, unido a la condición de postgraduados y al aspecto vocacional que marcan estos estudios, serán motivos que contribuirán a que se reduzca la tasa de abandonos.

Por último, la existencia de prácticas externas como asignatura optativa permite valorar de forma directa la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades que los alumnos poseen y utilizarlas en la revisión y mejora del título.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | https://www.um.es/web/enfermeria/calidad/documentos |
|--------|---|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| | |
|---|------------------|
| 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN | |
| CURSO DE INICIO | 2009 |
| Ver Apartado 10: Anexo 1. | |
| 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN | |
| No procede | |
| 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN | |
| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| | | | |
|--|---------------|-----------------|--------------------------|
| 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 22908149B | MARÍA DOLORES | FLORES | BIENERT |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| FACULTAD DE ENFERMERÍA (CAMPUS UNIV. DE ESPINARDO). EDIFICIO N° 23 | 30100 | Murcia | Murcia |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| decanatoenfermeria@um.es | 868887649 | 868887597 | DECANA DE FACULTAD |
| 11.2 REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 48392224V | SONIA | MADRID | CANOVAS |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| AVDA. TENIENTE FLORESTA N° 5 | 30003 | Murcia | Murcia |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| vicestudios@um.es | 600595628 | 868883506 | VICERRECTORA DE ESTUDIOS |
| El Rector de la Universidad no es el Representante Legal | | | |
| Ver Apartado 11: Anexo 1. | | | |
| 11.3 SOLICITANTE | | | |
| El responsable del título es también el solicitante | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 22908149B | MARÍA DOLORES | FLORES | BIENERT |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| FACULTAD DE ENFERMERÍA (CAMPUS UNIV. DE ESPINARDO). EDIFICIO N° 23 | 30100 | Murcia | Murcia |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |



| | | | |
|--------------------------|-----------|-----------|--------------------|
| decanatoenfermeria@um.es | 868887649 | 868887597 | DECANA DE FACULTAD |
|--------------------------|-----------|-----------|--------------------|



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Criterio 2.1 Justificacion.pdf

HASH SHA1 : 211FF9950BC10F44164F4F5656EDF69C8D69582D

Código CSV : 506113044838330143722761

Ver Fichero: Criterio 2.1 Justificacion.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 : B247B7BA69A120EA4B49D04A940D2393A56A916D

Código CSV : 466512805014345300042834

Ver Fichero: Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Criterio 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : F1EC62A41CD359EBC2E8661F829546DA8A5FF83A

Código CSV : 506113204450614920546941

Ver Fichero: Criterio 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Criterio 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : 9C6BB363561A7EEBC1B474BD2C38F8DED6D1F659

Código CSV : 473182672403764250459526

Ver Fichero: Criterio 6.1 Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : 744CE930C040E425D899EEC930566DE5C2944034

Código CSV : 466523021334647369385347

Ver Fichero: Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Criterio 7.1 Justificacion de los medios materiales disponibles.pdf

HASH SHA1 : 257024595031D147564AABB994CDAFDDF01A1FB7

Código CSV : 466523578860323589116266

Ver Fichero: Criterio 7.1 Justificacion de los medios materiales disponibles.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Criterio 8.1 Justificacion de la estimacion de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : D7705C09038DE99990ED5B7A93223CC591A83AF6

Código CSV : 466523964802009784116809

Ver Fichero: Criterio 8.1 Justificacion de la estimacion de valores cuantitativos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : F6F66BF3DF7C6ABE4B7A8D4D04C443FADDB06979

Código CSV : 466524573971019294629270

Ver Fichero: Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : DelegacionFirma2018.pdf

HASH SHA1 : 6F5D4EE070C80C659F2EED0BD2F9F2B1C2251D11

Código CSV : 355176784503740949948604

Ver Fichero: DelegacionFirma2018.pdf



